EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE LA CULTURA Y LA RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal de la entidad no se cuenta con un funcionario que se desempeñen las funciones objeto del contrato de SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS EN LA VEREDA CORREGIMIENTO TEREBINTO-COMUNEROS, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN DE CHIQUINQUIRÁ, VIGENCIA 2026. Lo anterior con el fin de que se inicien los procesos de contratación que correspondan a la prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y Articulo 81 del Decreto 1510 de 2013.

La presente constancia se expide en Chiquinquirá a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES
Gerente IMDCR

Retención documental							
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:			
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma		
DIANA GARCIA		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES		RAFAEL ORLANDO PARRA CORTES			
Nombre del documento	CERTIFICADO IDONEIDAD					Versión	1.0
Dependencia	Gerencia	TRD	200	Consecutivo			
Proceso:	Contratación		Procedimiento:				
Dimensión:	Información y comunicación		Política:	Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción			